

Asunto 003/020



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2019-11-0001-3562

Montevideo, **13 ENE. 2020**

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz Almeida, mediante Oficio N° 1236/2019 de 16 de octubre de 2019, para designar por vía de ascenso en el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", a las señoras Doctoras María Beatriz Protesoni Estévez y Matilde Pilar Mattos Curbelo;-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N";-----

II) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 174/2019 de 12 de marzo de 2019, se convocó a concurso de ascenso, oposición y méritos, con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Departamentales, Escalafón "N", que se encontraren vacantes a la fecha de dicha Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme en dicho llamado;-----

III) que de acuerdo a las Bases particulares del concurso para configurar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental, aprobada por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación antes referida, se podían postular, únicamente, quienes revistaban en los cargos de: Prosecretarios Letrados de la Fiscalía General de la Nación, Fiscales Letrados Adjuntos y Fiscales Letrados Adscriptos;-----

IV) que las señoras Doctoras María Beatriz Protesoni Estévez y Matilde Pilar Mattos Curbelo, revistan en los cargos de Fiscal Adscripto de acuerdo a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2013 y 18 de setiembre de 2017, respectivamente;-----

V) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 376/2019 de 27 de mayo de 2019;-----

VI) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 019/19 de 15 de noviembre de 2019, se propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de las concursantes que ocuparon los lugares 4° (cuarto) y 5° (quinto) del orden de

prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N";-----

VII) que el 3 de diciembre de 2019 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente concedió las venias solicitadas para designar en los cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", a las señoras Doctoras María Beatriz Protesoni Estévez y Matilde Pilar Mattos Curbelo;--

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I ) del artículo 5º de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015;-----

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### RESUELVE:

1ro.- Designase por vía de ascenso a las señoras Doctoras María Beatriz Protesoni Estévez, titular de la cédula de identidad 2.955.633-3 y Matilde Pilar Mattos Curbelo, titular de la cédula de identidad 3.940.242-9, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.-----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación para tomar conocimiento, notificar a las interesadas y demás efectos que correspondan.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020